

SOLO LIBROS / reseñas

MARÍA FERNANDA CARTAGENA Y CHRISTIAN LEÓN. *EL MUSEO
DESBORDADO: DEBATES CONTEMPORÁNEOS EN TORNO A LA MUSEALIDAD.*
QUITO: ABYA-YALA, 2014, 120 PP.

Los debates sobre los museos y su crisis como instituciones ancladas en los valores de la modernidad son tan abundantes como diversos en perspectivas y enfoques, y se mueven entre dos extremos: la disolución del museo como tal o su transformación en una institución que vuelva a ser socialmente relevante en un mundo cambiante, disímil e interconectado. Subyacen en estos debates algunas tendencias en el devenir de estas instituciones en el mundo contemporáneo global: por un lado, la pervivencia de los grandes museos como símbolos de una memoria supuestamente universal; por otro, el surgimiento del museo-franquicia, convertido en ícono de la cultura contemporánea como bien de consumo.

El libro *El museo desbordado: debates contemporáneos en torno a la musealidad*, escrito por María Fernanda Cartagena y Christian León, presenta un estado de la cuestión de estos debates a partir de la revisión de una bibliografía publicada en los últimos 10 o 15 años en inglés y castellano. A partir de una visión crítica de los presupuestos que subyacen la construcción de los museos tradicionales, ofrece derroteros que permiten imaginarse museos más incluyentes y democráticos, socialmente relevantes en medio de las condiciones cambiantes y complejas del mundo globalizado, interconectado, diverso de hoy. Para los autores del libro, lograr que el museo se convierta en un espacio de ejercicio ciudadano significa cuestionar profundamente su legado de dominación colonial. Las nuevas miradas críticas sobre el museo, que el libro expone, dirigen su atención hacia un tipo de institución que propicie el diálogo, la interconexión, la construcción de las culturas diversas de los distintos sectores sociales que no oculte las tensiones sociales, económicas o políticas, sino que, al contrario, sea el lugar en donde ellas puedan ser expresadas.

Para empezar, me gustaría ubicar la discusión de los autores en la larga crisis que vive el museo a nivel mundial. Se trata de su pérdida de legiti-

dad como institución fundada en los valores de la modernidad. Según los autores, en el mundo actual el museo ha perdido, sobre todo, su carácter autónomo (17). El “orden disciplinario del museo asentado en el valor aurático” (93) tendió a naturalizar las condiciones sociales que permitieron su existencia y la de sus colecciones. Ello ha contribuido a separar sus contenidos de los contextos que los hicieron posibles y a distanciar al museo de la realidad social en la que opera en el presente. Hoy en día, se cuestiona su capacidad de seguir funcionando como un espacio prístino, capaz de proyectar contenidos de valor universal que oculta la multiplicidad de representaciones que sus colecciones y relatos eran capaces de generar en los, también diversos, públicos que los visitaban. Y se ha puesto en duda su función como espacio de representación de los poderes políticos y económicos dominantes.

Si bien las dinámicas del mundo contemporáneo han hecho estallar las presunciones sobre las que se construyó el museo tradicional, esto no significa que este modelo no siga vigente. Es importante resaltar, más allá de lo que presenta el libro reseñado, que los valores del museo moderno han encontrado un nuevo escenario en los museos-franquicia, ejemplificados entre otros, por los museos Guggenheim. En *El efecto Guggenheim*, a partir del análisis del caso emblemático del Guggenheim de Bilbao, Iñaki Esteban observa que este tipo de museos responde a una serie de demandas, más bien de tipo económico y político, y que su función cultural está supeditada a las anteriores. A partir de la regeneración de la zona urbana en donde se ubica, el museo se convierte en el foco del turismo regional o mundial y produce con ello una cadena de beneficios económicos y políticos para sus inversionistas.¹ Estos museos globales representan el clímax del modelo tradicional de museo, tanto como un síntoma de su crisis. Por un lado, confirman la sospecha de que el museo y la cultura no pueden subsistir sin los grandes capitales mundiales y el mercado del turismo internacional y, por otro, convierten a la cultura en un objeto más de consumo y con ello eliminan la posibilidad de que se conviertan en espacios de reflexión crítica, de debates y luchas por la representación social de las comunidades locales.

Frente a este escenario, ¿es posible construir un modelo alternativo de museo? Según Cartagena y León se podría transitar entre “el museo tradicional y una nueva institución aún por construirse” (p. 22) si se ponen en práctica cinco estrategias: descolonización del museo, transformación de sus públicos en ciudadanos a través de la educación, participación activa y horizontal de los visitantes, recontextualización de sus colecciones e interconexión en red. “Descolonizar” el museo significaría liberarlo de su legado eurocéntrico.

1. Esteban Iñaki, *El efecto Guggenheim: del espacio basura al ornamento* (Barcelona: Anagrama, 2007).

co. Habiendo sido concebido en la Europa imperial, el museo se construyó como una herramienta que permitió cimentar la dominación cultural sobre los pueblos conquistados. Como sus modelos europeos, los museos nacionales latinoamericano sirvieron también como espacios de legitimación de los valores e intereses económicos y políticos de las élites locales. En vista de que es imposible ignorar este legado de dominación colonial, los autores advierten el imperativo de “cuestionar las formas de tutela y subalternización de los sujetos no occidentales que planteó el museo a través del conocimiento experto de las élites”. Y, “con la finalidad de democratizar las representaciones, los discursos, así como la toma de decisiones al interior del museo”, sería necesario que los “actores tradicionalmente excluidos” puedan interperlar a la institución (p. 35).

Los otros cuatro imperativos propuestos por los autores son los que permitirían lograr superar los legados de dominación colonial. La segunda estrategia, plantea, por ejemplo, que el museo se convierta en un espacio de generación de conocimiento e investigación a través de una “educación transformadora”. Aunque desde la segunda mitad del siglo XX, el museo fue otorgando cada vez más importancia a la educación, especialmente a la educación no formal, esto no es suficiente. Según advierten Cartagena y León, en la actualidad el debate apunta a la necesidad de que la educación en el museo se convierta en un mecanismo de empoderamiento y agenciaamiento de los grupos subalternos, un lugar en donde ellos puedan construir ciudadanía.

La participación del público en el museo es un tercer aspecto debatido ampliamente en la actualidad, que resaltan los autores. Para el museo tradicional el público era concebido como un abstracto uniforme y unitario. Aunque tratando de corregir esta limitación y buscando acercarse a la diversidad de públicos que realmente acoge el museo, la institución ha echado mano de metodologías utilizadas por la mercadotecnia para “conocer” y acercarse a sus públicos, estas herramientas son insuficientes. Ellas tienden a reproducir un modelo social vertical en el cual se concibe al público como cliente del museo. Los planteamientos teóricos actuales reclaman que, al contrario, deben ser considerados agentes culturales que producen sentido. Y, por ello, Nina Simon, citada por nuestros autores, reclama que los museos y sus colecciones deben convertirse en “espacios sociales llenos de encuentros enriquecedores” (p. 67), en donde los visitantes interactúan activamente con el museo, modificándolo, transformándolo y construyendo contenidos.

Para que ello ocurra, las colecciones, los objetos y los temas que han sido la razón de ser del museo tradicional tendrían que ser “recontextualizados” en función de las necesidades y lecturas de las comunidades que los usan y visitan. El cuarto imperativo exige que sean los públicos contemporáneos, a

quienes sirve el museo, quienes otorguen a las colecciones contenidos que sean significativos para ellos; solo así se lograría despatrimonializarlas y descolonizarlas. Es necesario que la institución se ponga a tono con los debates sobre la despatrimonialización de las colecciones y participe activamente en las luchas contra la exclusión y el racismo (p. 80). Ello sería posible desde una quinta estrategia: la inserción activa del museo en la sociedad en red. Ello le permitiría convertirse verdaderamente en un espacio en el que se ejerza la democracia, desde su participación en un diálogo horizontal con sus públicos, que eluda la posición del museo como el eje superior de relaciones jerárquicas y verticales.

El museo desbordado: debates contemporáneos en torno a la musealidad ha nacido de una coyuntura específica, una consultoría para 'reconceptualizar' el Museo Nacional del Ministerio de Cultura del Ecuador y por ello se inserta en medio de las discusiones sobre la necesidad de que nuestros museos participen de los nuevos modelos de museo. Sin embargo, el libro adolece, precisamente, de una mayor discusión sobre los debates que sobre el tema se han llevado a cabo a nivel local y regional, incluso con los productos de consultorías anteriores realizadas para el mismo fin. Aunque en ciertos acápite se hace referencia a algunos autores y proyectos que aportan a esta discusión, ellas son muy puntuales. La actualidad del debate que presenta este libro habría sido aún más relevante de haber dedicado mayor espacio a la discusión local, pues habría permitido observar el devenir de nuestros museos a la luz de un contexto de debate más amplio.

De todos modos, el libro representa un aporte importante a la discusión sobre el papel de los museos en el mundo contemporáneo. El nuevo museo que Cartagena y León imaginan es un lugar de ejercicio de la ciudadanía, un lugar de interconexión comunitaria a nivel local y global, de reconfiguración de identidades significativas desde una educación que convierte a los públicos en ciudadanos conscientes de que conviven en medio de memorias colectivas tan diversas como ellos, de construcción de un presente que no oculta los conflictos de una sociedad marcada por diferencias culturales, sociales, políticas y económicas. Este nuevo tipo de museo se distancia de la visión unilateral y universalista del museo moderno.

Trinidad Pérez

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

MARÍA LUISA SOUX. *ESTUDIOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN,
LA LEY Y LA JUSTICIA EN CHARCAS, ENTRE COLONIA Y REPÚBLICA.
APROXIMACIONES DESDE LA HISTORIA DEL DERECHO.*
LA PAZ: AECID/IEB, 2013, 124 pp.

El libro de María Luisa Soux retoma una temática que ha recibido mucha atención en los últimos años por la conmemoración, en casi toda América Latina, de los bicentenarios de las revoluciones de independencia, y por la conmemoración del bicentenario de la Constitución de Cádiz. Aunque se trata de temas sobre los que se ha dicho y escrito mucho en los últimos años, el enfoque desde el cual la autora los aborda en el libro resulta novedoso en muchas de sus aproximaciones. Al tomar como base de estudio el período comprendido entre las reformas borbónicas, es decir finales del siglo XVIII, hasta los primeros años de la República, nos presenta hitos como la crisis de monarquía hispánica iniciada en 1808, la reunión de las Cortes de Cádiz y la promulgación de la Constitución de 1812, la sublevación indígena que tuvo lugar entre agosto y septiembre de 1811 en la zona del altiplano, la guerra de independencia y la misma fundación de la República de Bolivia, analizando la cultura política y sobre todo jurídica subyacente a los mismos. La novedad que realiza Soux sobre acontecimientos ampliamente estudiados y debatidos radica en la aproximación a las prácticas jurídicas precisamente en una etapa tan compleja como la referida: un período de crisis marcado por eventos como las abdicaciones regias de 1808 y la formación de juntas gubernativas en la España peninsular y en sus colonias de ultramar, un período de inestabilidad política y de guerra marcado, además, por numerosos cambios en la cultura política y jurídica en el mundo hispánico.

Ante todo, el texto resulta innovador por revelar las múltiples maneras en que los distintos actores que fueron parte de este proceso pusieron en práctica esas nociones inéditas introducidas a partir de las leyes y la Constitución de Cádiz, no necesariamente tal cual estaban prescritas en las normas, sino de la manera en que ellos mismos las comprendían y en la medida en que respondían o no a sus intereses, recurriendo para ello a numerosas "adaptaciones" de los nuevos principios jurídicos a través de estrategias como la conjugación de éstos con principios y prácticas que se habían ido asimilando y asentando a lo largo del período colonial. La comprensión del panorama jurídico entre la colonia y la república resulta también actual por insertarse en la línea de algunos estudios que conjugan el análisis de la historia del derecho, es decir un análisis desde las normas y leyes, con la historia social y la historia política, lo cual permite ver no solo el contenido literal de

las leyes, sino ante todo su aplicación concreta en distintos momentos y por distintos actores.

Este libro está formado por cinco estudios. El primero de ellos parte desde una perspectiva más clásica de la historia del derecho, que resulta fundamental para comprender que muchos de los cambios introducidos a partir de principios jurídicos, como el de división de poderes, por ejemplo, o en los nuevos procedimientos de justicia republicanos, no se iniciaron en 1825, sino que provienen de mucho antes, desde las Ordenanzas de Intendentes de fines del siglo XVIII, y sobre todo de distintos decretos promulgados por las Cortes de Cádiz y que finalmente se cristalizaron en la Constitución gaditana. Las primeras normas republicanas en Bolivia en materia de justicia fueron, de hecho, los Decretos expedidos por las Cortes.

En el segundo estudio, Soux analiza cómo grupos con posiciones y reacciones distintas frente a las abdicaciones regias y la crisis de monarquía hispánica frente al cautiverio del Rey, sustentaron sus acciones y posiciones en las mismas nociones y principios jurídicos basándose en los conceptos de legitimidad, lealtad y fidelidad al monarca. De esta manera, se examina cómo grupos distintos como la gente común o funcionarios de distintas instancias de la Corona, como la Audiencia de Charcas, por ejemplo, realizaron diversas lecturas de legitimidad de las Juntas que se formaron en España frente a la ausencia del Rey cautivo, la legitimidad del posterior Consejo de Regencia, y el rol que debían asumir las provincias de ultramar frente a la crisis y vacío de poder que se estaba viviendo.

El tercer estudio analiza los procesos sumarios en contra de Eugenio Contreras, Pedro Loayza y Juan Choque, indígenas acusados por su participación como cabecillas de algunos alzamientos vinculados con la sublevación encabezada por Andrés Jiménez de Mancocápac, el cacique Titichoca y el escribano de la que había sido la Junta de La Paz, Juan Manuel de Cáceres, quienes se organizaron para alentar la formación de juntas secretas de los indígenas de toda la región altiplánica en contra de los abusos de poder y de sus autoridades, esperando el apoyo del ejército porteño que se dirigía hacia tierras altas. La situación conflictiva que se atravesaba en esos momentos en la Audiencia de Charcas, y la situación de peligro de monarquía y sus representantes justificaban, a los ojos de las autoridades, una especie de declaración de estado de excepción en el que casi ninguna ley valía y en la que lo único que interesaba era hacer del enjuiciamiento, la condena y de la ejecución de los cabecillas de cualquier revuelta (“asonada”), un ejemplo con efectos disuasivos para el resto de la sociedad. Paradójicamente, en forma simultánea a este tipo de justicia ejecutada en tiempos de crisis y los espectáculos punitivos que se desplegaban en torno a ella, en Cádiz se promulgaban

decretos dirigidos a establecer garantías individuales y a humanizar más los procedimientos judiciales.

El cuarto estudio nos da a conocer varios aspectos muy novedosos para la historiografía boliviana sobre cómo se vivió la promulgación de la Constitución gaditana y cómo se empezaron a aplicar sus principios a partir de 1812. De este modo, Soux nos muestra aspectos como la organización de las juras a la Constitución, que implicó diversas manifestaciones festivas entre grupos de élite y del común, y sobre todo la divulgación de su contenido. También nos da a conocer aspectos como la celebración de las elecciones de diputados para las Cortes y para los cabildos constitucionales, cómo se vivió y entendió la concepción de igualdad contenida en la constitución, qué sucedió con el tributo indígena que había sido abolido por esta, los derechos y garantías individuales y otros principios modernos, conjugándolos con la situación de guerra que se vivía en Charcas y las adaptaciones de los nuevos principios constitucionales dicha guerra y sus necesidades imponían, al menos hasta el retorno de Fernando VII al trono y la abolición de la Constitución gaditana en 1814, punto de inflexión en el proceso de emancipación al haber suspendido los cambios que se habían iniciado con los principios surgidos en Cádiz.

Finalmente, el quinto estudio del libro analiza cómo, tras la crisis del cacicazgo y el posterior reemplazo de estas autoridades en la República por varias que habían asumido algunas de sus funciones de manera separada, los indígenas, cuyo fuero y situación jurídica especial habían sido suprimidos en virtud al principio de igualdad, se vieron desprotegidos frente a la nueva justicia estatal. Esta desprotección estaba ligada sobre todo al hecho de que, siendo que la República estaba basada en el reconocimiento de individuos y ya no de cuerpos o colectividades, y siendo que se había eliminado la figura de los caciques (que habían sido los representantes de las comunidades frente al Estado en el período colonial), en la República los indígenas ya no tenían quién los represente. Fue de este modo que se valieron de una figura derivada del nuevo derecho y sus exigencias formales y procedimentales para ser representados en los tribunales por sus autoridades comunales, como los *jilaqatas* en algunos casos y otros comunarios letrados en otras ocasiones, confiriéndoles un poder de representación según mandaban las leyes. De esta manera les era posible continuar con la tradicional representación de autoridades propias de la comunidad o al menos de miembros de la comunidad que, al ser letrados, tenían la ventaja de poder manejar por sí mismos el mundo jurídico, valiéndose de recursos formales que exigían las nuevas leyes bolivianas.

Las estimulantes y sugerentes reflexiones de Soux nos muestran no solo que los cambios implementados a nivel jurídico en la República de Bolivia

no se iniciaron en 1825, sino que provienen de otras normas de fines del siglo XVIII y principalmente de las normas expedidas por las Cortes de Cádiz, sino sobre todo que esas normas y nuevos principios se empezaron a aplicar, a infringir y a vivir a desde antes, desde la crisis que culminó, finalmente, en la emancipación de la mayor parte de las provincias que España detentaba en América. Los cinco estudios nos muestran, además, cómo en ese proceso de aplicación o infracción a los principios jurídicos modernos y a la nueva cultura jurídica que se había ido gestando participaron no solo grupos de élite, sino también sectores populares como los indígenas.

Andrea Urcullo Pereira
Universidad Mayor de San Marcos (Bolivia)

LUÍS CLÁUDIO VILLAFANE G. SANTOS. *A AMÉRICA DO SUL
NO DISCURSO DIPLOMÁTICO BRASILEIRO*. BRASÍLIA: FUNDAÇÃO
ALEXANDRE DE GUSMÃO (FUNAG), 2014, 247 PP.

Tanto los estudiosos de las relaciones internacionales, como quienes se interesan en la construcción de la identidad brasileña, encontrarán inestimable la lectura de este libro. La selección del tema amplía y renueva las tradicionales formas de pensar el Brasil en las Américas. Luís Cláudio Villafañe muestra, competente y claramente, la manera cómo se construye un espacio de actuación diplomática.

Como paso preliminar de su estudio, Villafañe muestra cómo surge, en el plano conceptual, una determinada idea de América Latina, a inicios del siglo XIX y cómo esta gana autonomía. Es notable la precisión y la concisión con que el autor revisa los orígenes y la formación de este concepto: recuerda a Torres Caicedo, Sarmiento, Martí y Rodó, subraya las diferencias entre las perspectivas autonomistas (que buscaban un espacio propio para las naciones latinoamericanas) y las occidentalistas (que incluían a América Latina dentro del espacio americano, bajo el referente de EE. UU.). Muestra que solo se puede hablar de la consolidación del concepto después de la Segunda Guerra Mundial, con la fundación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y señala que dicha consolidación define a América Latina como un “contraconcepto asimétrico a la lectura que EE. UU. hace de su propia sociedad”. Arribando al presente, y volviendo su mirada hacia las relaciones internacionales, muestra que la incorporación de América del Sur como eje del discurso (y acción) de la diplomacia brasileña nace, en parte, como contrapunto a las propuestas americanas de un área de libre comercio continental, el ALCA. Paradójicamente, las reuniones panamericanas fueron una plataforma para que América Latina identificase sus propios intereses,

como la defensa de la norma de no-intervención, circunstancias históricas que explican el rescate del concepto y la búsqueda de medios para operativizarlo.

Los fundamentos teóricos del trabajo van más allá. Merecen una lectura atenta las observaciones que hace sobre los modos de construcción conceptual de los discriminados, de quienes no tienen poder, de quienes están, en el caso de la diplomacia, al margen de las relaciones de poder. El libro es impecable metodológicamente hablando. El objeto de estudio está bien delimitado, el discurso diplomático, las fuentes primarias y secundarias son utilizadas con habilidad y siempre de manera que revelen y enriquezcan el objeto.

Así, la vecindad sudamericana es la circunstancia necesaria de actuación del Brasil. Pero es el interés político el que crea la "identidad sudamericana" y define el espacio para la actuación diplomática "positiva". La diferencia de perspectivas entre la actitud del Imperio, de distancia con los vecinos, y la de la República es notable y movida por factores políticos, especialmente en los inicios del republicanismo y, después, por objetivos más complejos, especialmente de orden económico. En la primera reunión de presidentes sudamericanos, en 2000, convocada por Fernando Henrique Cardoso, la dimensión de integración física era nítida y ampliaba el recorrido iniciado con el Mercosur. Cabe anotar también, si miramos los tiempos recientes, a partir de la aceptación de la América del Sur como espacio privilegiado de actuación, que estas formas de actuar pueden ser sustancialmente diferentes, como Villafañe muestra cuando compara la diplomacia de los presidentes Fernando Henrique Cardoso y Lula.

La historia conceptual corre en paralelo a la historia diplomática, no la explica totalmente, pero es indispensable para entender las opciones, alternativas y variantes de los actores, empezando por presidentes y cancilleres. Como el autor con razón dice: "La identidad internacional de Brasil, aunque tenga fuertes elementos de permanencia, está siendo continuamente reconstruida y reinventada" (p. 179). Así, se revela al lector con claridad la manera como surge y se desarrolla la idea de América del Sur, así como las posibilidades de su empleo político. Circunstancias que moldean la creación de la idea que, una vez introducida en el discurso diplomático, se convierte en una condición que pasa a delimitar la propia actividad diplomática. ¿Si somos sudamericanos, a qué nos obliga tal condición? ¿En qué nos beneficia? Villafañe no responde esas preguntas, que exigirían ir más allá de lo que se propuso en el libro, pero con la clara base en que el autor formula la identidad sudamericana, las posibles respuestas ganan un consistente basamento.

El trabajo ofrece una interpretación creativa y rigurosa de las fuentes, virtud esencial para la consistencia de un estudio historiográfico. Llama la

atención la manera como recupera y revisa documentos ya conocidos. Los informes anuales de la Secretaría de Negocios Extranjeros, y después del Ministerio de Relaciones Exteriores, siempre constituyeron una base necesaria para quien estudia la diplomacia brasileña. Pero Villafañe retoma los informes del siglo XIX y, luego de una minuciosa lectura, encuentra formulaciones claras y reveladoras sobre una actitud distante en relación con los vecinos sudamericanos, lo que constituía una barrera difícil de trasponer para incorporarse a América Latina o incluir América en el espacio de formulación diplomática brasileña.

En la misma línea, Villafañe retoma los discursos de Brasil en las Naciones Unidas. Las fuentes son conocidas, pero la forma como el autor interpreta sus alcances y, sobre todo, como las relaciona, las vuelve novedosas. Son también valiosas las entrevistas que ha realizado a diplomáticos, como los embajadores Luiz Filipe de Macedo Soares y Eduardo Santos.

Otra cualidad del libro es constituirse en texto íntegro. Las partes (de la teoría a la interpretación de los desdoblamientos del concepto de América del Sur) encajan con perfecta coherencia interna. Cada capítulo enriquece al anterior. Creo que en algunos momentos la justificación se muestra especialmente útil y valiosa para interpretar momentos de la historia diplomática. Así se revela un análisis de las posiciones brasileñas durante la Revolución cubana. ¿Cómo lidiar con la actitud norteamericana, y de algunos otros vecinos, que defendían que la "identidad continental americana tendría como pilar fundamental el anticomunismo?" (p. 100). Si aceptamos que la opción marxista-comunista de Fidel era incompatible, en las palabras de San Tiago Dantas, entonces canciller brasileño, con "los principios democráticos, en que se basa el sistema interamericano" (p. 102), una segunda dimensión de la condición americana repudiaba formas de intervención y sanción para corregir la incompatibilidad y, por esto, votamos contra la suspensión del régimen en la reunión de Punta del Este en 1962. La actitud brasileña, al proclamar el principio de la no intervención, evocaba la larga historia de defensa de aquel principio en el sistema interamericano, aceptado por Estados Unidos solo en 1933, luego de varias tentativas que comienzan prácticamente con la inauguración de las reuniones de los Estados Americanos. Brasil que, al principio estuvo cerca de EE. UU., transforma más tarde la no intervención en uno de los pilares de su actitud diplomática. No obstante, como sabemos, con el movimiento de 1964 la política externa refuerza el eje occidentalista, dentro del cual el anticomunismo es pieza fundamental, y las relaciones con Cuba son interrumpidas.

Hay dos aspectos más del libro que llaman la atención. El primero es el análisis que hace del movimiento que lleva a la adopción de América del Sur en el repertorio de la diplomacia brasileña en los gobiernos de Fernando

Henrique y Lula. Después de recordar la noción de Lafer de que América del Sur corresponde a una “fuerza profunda de larga duración que viene norteando la acción diplomática brasileña” (p. 142), revisa, con pertinencia, el inicio de las reuniones de presidentes sudamericanos, acompaña su desarrollo, y muestra el refuerzo del énfasis sudamericano en los dos primeros años del mandato de Lula. El segundo aspecto que merece lectura cuidadosa son las conclusiones. Villafañe destaca cuestiones absolutamente necesarias que, todavía hoy, están abiertas. Una de las primeras es mostrar que el concepto de América del Sur está aún en construcción y, por su alcance, enfrenta desafíos mayores que los del concepto de América Latina, que tenía la ventaja de una larga historia, de haberse fundado en “una noción de similitud cultural, antes que nada” (p. 189). Menciona la necesidad de superar “los muchos mitos de origen de la nacionalidad de cada uno de los países sudamericanos (que) incluyen la idea de usurpaciones y agravios históricos, reales o imaginarios, por parte de sus vecinos”. Y, sobriamente, añade: “La superación de esos mitos y resentimientos es perfectamente posible –como lo demuestra la integración europea–, pero representa un salto en dirección al futuro, que exigirá liderazgo interno en cada uno de los doce países, y una acción diplomática y firme” (p. 190).

Para esto, Villafañe recuerda la importancia de los intercambios culturales, de la profundización en los estudios de historia regional que sustentarían, a largo plazo, las formas de aproximación política y económica. El autor recuerda también que, “al afirmar la vertiente sudamericana de la identidad brasileña no se está excluyendo completamente las dimensiones latinoamericana y continental” (p. 190). Los avances institucionales de la “comunidad sudamericana” son evidentes con la creación de la Unasur.

Sin embargo, ¿más América del Sur significa mayor capacidad de vinculación con América Latina, y con EE. UU. y Canadá? ¿O menos? Volvemos aquí a unir la historia del concepto a los desafíos de las mejores opciones diplomáticas. ¿Qué regionalismo queremos? América del Sur está incorporada al discurso y es una parte fundamental de la acción diplomática. Pero ¿cuál es el límite del discurso? ¿Incorpora un proyecto? ¿Vincula a sus vecinos? ¿Es una plataforma de apertura al mundo? Luís Cláudio Villafañe no pretende ofrecer respuestas, pero, si no reflexionamos como sociedad sobre las indagaciones que el estudioso propone, las respuestas diplomáticas corren el riesgo de ser incompletas.

Gelson Fonseca Jr.

Instituto Rio Branco / Universidade do Estado do Rio de Janeiro